



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Materia Opcional "Seminario Incumbencias Notariales 2023"

VISTO:

El **EX-2023-00752235- -UNC-ME#FD** mediante el cual la Sra. Profesora Patricia Vitullo presenta para su aprobación la asignatura "*Seminario Incumbencias Notariales 2023*" para ser implementada en el **segundo semestre del año 2023**, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N° 1/2006 y la RHCD 434/1999;

Y CONSIDERANDO:

Que la Sra. Profesora Patricia Vitullo, Profesora Titular de la asignatura Derecho Registral II- Cátedra Única - de la carrera de Notariado presenta la propuesta del "*Seminario Incumbencias Notariales 2023*" para ser implementada en el **segundo semestre del año 2023**.

Que el Prof. Dr. Gabriel Ventura, Director de la carrera de Notariado, solicita la aprobación del "*Seminario Incumbencias Notariales 2023*" por las razones expuestas en la presentación incorporada en el Orden 11.

Que Secretaría Académica recomienda la aprobación del Seminario que nos ocupa en los términos que surgen del Informe agregado en el Orden 13.

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo de conocimiento de la carrera de Notariado, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural, en concordancia con el art. 2 de in fine y 4 de la RHCD 343/99.

Que la propuesta formulada posee carácter innovador, diversificado y flexible y promueve en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria, la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas.

Por ello y ad referendum del H. Consejo Directivo;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aprobar el Seminario Opcional “*Seminario Incumbencias Notariales 2023*”, formulado para los espacios curriculares opcionales (RHCD N° 343/99 y Ord. HCD N° 1/2006) correspondiente a la carrera de Notariado, para ser implementado en el **segundo semestre del año académico 2023**, incorporando el Programa a la presente como archivo embebido y cuya nómina de docentes es la siguiente:

Cátedra Profesor que propone el seminario opcional: Sra. Profesora Patricia María Vitullo, Profesora Titular de la asignatura Derecho Registral II - Cátedra Única, de la carrera de Notariado

Seminario Opcional: “*Seminario Incumbencias Notariales 2023*”

Profesores Responsables: Prof. Ab. Notaria Patricia María Vitullo y Prof. Dr. Víctor Cristian Martínez.

Profesores dictantes: Dr. Gabriel Ventura; Dra. Ana María Palomanes; Escr. Lidia Dora Lasagna; Ab. Ronald Alfredo Marmisolle Guarisco; Dr. Víctor Cristian Martínez; Mgtr. Oscar Agost Carreño.

Créditos: 3 Créditos

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de la oferta opcional aprobada, gestionando la misma conforme lo establecido por los artículos 13, 15 y 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 1/2006.

Art. 3°.- Regístrese, dese copia al Departamento de Notariado; Área de Enseñanza, y elévese al H. Consejo Directivo a sus efectos.